



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01962/2022**

**VISTO:**

- Decreto exento N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la feria de artesanos y manualistas en la plaza de San Pedro de Atacama.
- Decreto exento N° 1604/2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto exento N° 01248/2022 de fecha 29 de abril de 2022, que aprueba el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de mayo del año 2022.
- Decreto exento N° 01439/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, que aprueba el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de junio del año 2022.
- Informe de Inasistencia Justificada Ferias de Artesanos y Manualistas de San Pedro de Atacama de fecha 22 de junio de 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Programa Fomento Productivo y la Dirección de Desarrollo Comunitario toman conocimiento de la justificación de inasistencia debido a situaciones fortuitas y de fuerza mayor, de cuatro emprendedoras de las Ferias Ckunza Ckapar y Femme durante los meses de mayo y junio de 2022, evalúan ambas situaciones y entregan respaldo a través de un Informe de Inasistencia Justificada.

**DECRETO:**

1. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral cuarto del Decreto Exento N°01248/2022, considerando a los siguientes emprendedores los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022:

Nombre	Rut	Contacto	Giro	Dirección
9.943.557-7	Antonio Terán Panire	982162699	Artesanía Local	Circunvalación El Inca 50 A, Coyo-7
10.182.505-1	Libia Mondaca Mondaca	996755591	Artesanía Local	La Torre 231, Toconao
10.390.532-K	Adriana Puca Soza	981569334	Artesanía Local	Lasana 663

2. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral sexto del Decreto Exento N°01439/2022, considerando a los siguientes emprendedores los días 24, 25 y 26 de junio de 2022:

RUT	Nombre	Contacto	Giro	Dirección
14.309.693-9	Carolina Solis García	979808536	Jugos naturales con resolución sanitaria	Calle Tatio 156

correspondan.  
Antofagasta.

3. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.
4. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 01248/2022	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto 01439/2022	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto 2659/2020	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Informe de Inasistencia Justificada	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/CRD/DAC/SCM/SGC

#### Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal  
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas  
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario  
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA apoyo técnico oficina fomento productivo  
SOFIA GUZMAN CORTEZ profesional dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20467997&hash=6976e>